

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

DERECHO PENAL II
PROGRAMA DE ESTUDIOS
Año Académico:2006

BOLILLA I

EL CODIGO PENAL. Contenido y trascendencia de la parte especial del Código Penal. Criterios de clasificación de los delitos. Sistema del Código Penal

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS: Desarrollo.

Delitos contra la vida (la vida humana como bien jurídico protegido)

a) HOMICIDIO SIMPLE. Elemento subjetivo. Sujeto pasivo. Medios. El bien jurídico protegido como elemento de sistematización. Tentativa, concepto. Penas

b) HOMICIDIOS CALIFICADOS O AGRAVADOS. Sistemática de las circunstancias de agravación, razones que fundamentan las distintas causas de agravación. El art. 80° del C.P. enumeración y análisis de cada una de las agravantes. Ejemplos. Las circunstancias extraordinarias de atenuación. (art. 80° un fine C.P). Homicidio calificado por parentesco y atenuado por emoción violenta (art. 82° C.P).

BOLILLA II

DELITOS CONTRA LAS PERSONAS (continuación)

a) HOMICIDIOS ATENUADOS O PRIVILEGIADOS.

1) HOMICIDIO EMOCIONAL (art. 81 inc. A). Estado de emoción violenta. Causas. Relación temporal entre causa y efecto. Pena. Agravantes (art. 82)

2) HOMICIDIO PRETERINTENCIONAL. Autonomía de la figura. El elemento subjetivo. Medio empleado. La previsibilidad y el resultado

3) HOMICIDIO CULPOSO: (art. 84). Figura legal. La culpa: sus modalidades

b) EL ABORTO. Concepto. Cuestiones sobre su incriminación. La figura del Art. 85 del C.P. Elemento subjetivo. Consentimiento de la mujer. Agravante objetiva. Muerte de la mujer. Autoría y cooperación profesional (Art. 86). Abortos impunes.

Intervención del representante legal. Aborto preterintencional (art. 87).

Aborto de la mujer (art. 88). Tentativa de la mujer punible y no punible. Situación de los partícipes.

c) HOMICIDIO O LESIONES EN RIÑA: (art. 95 y 96) Concepto. Requisitos

d) INSTIGACIÓN O AYUDA AL SUICIDIO. (art. 83) Condición de punibilidad. La tentativa. La ayuda y los actos consumativos.

BOLILLA III

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD CORPORAL.

a) LESIONES. Concepto de lesión. Daño en el cuerpo. Daño en la salud. Sujeto pasivo. Características específicas del art. 89. Sistemática del código. Grado de las lesiones. Hipótesis y ejemplos de los caso de los art. 90 y 91 C.P. Agravantes (art. 92) y atenuantes (art. 93). Lesiones culposas (art. 94). Lesiones en riña (art. 95 y 96)

b) ABUSO DE ARMAS.

La figura legal: disparo de arma de fuego y agresión con toda arma.

c) ABANDONO DE PERSONAS

Bien jurídico protegido (art. 106). Figura básica. Exposición a peligro por desamparo o por abandono. Sujeto activo y pasivo. Abandono de la persona a quien el autor ha incapacitado. Agravantes (2do. y 3er. Apartado). Agravantes por el parentesco (art. 107).

d) OMISIÓN DE AUXILIO (art. 108). Omisiones punibles.

BOLILLA IV

DELITOS CONTRA EL HONOR

El bien jurídico protegido. Concepto subjetivo y objetivo del honor. Elemento subjetivo “animus injuriandi”. Sujetos pasivos. Individuo sin honor. Menores. Incapaces. Muertos. Personas colectivas.

a) LA CALUMNIA. (art. 109) requisitos. Imputación de delito que de lugar a la acción publica. Falsedad de la imputación. Diferenciación con el delito de Falsa Denuncia (art. 245).

b) INJURIA. (art. 110). Definición legal. Medios comisivos. Elemento intencional. Prueba de la verdad (exceptio veritatis) (art. 111)

c) CALUMNIAS E INJURIAS EQUIVOCAS O ENCUBIERTAS. (art. 112). Concepto. Explicaciones satisfactorias

d) PUBLICACIÓN O REPRODUCCIÓN DE CALUMNIAS E INJURIAS (ART. 113)

e) INJURIAS Y CALUMNIAS PROPALADAS POR MEDIO DE LA PRENSA (art. 114). Autores

f) INJURIAS VERTIDAS EN JUICIO (art. 115)

g) INJURIAS RECIPROCAS (art. 116)

h) LA RETRACTACIÓN DE INJURIAS O CALUMNIAS (art. 117). Concepto y requisitos. Condiciones de procedencia. Oportunidad de la retractación. Análisis del art.117 bis.

BOLILLA V

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (Ley 25.087). El bien jurídico protegido.

a) ABUSO SEXUAL (art. 119°). El simple abuso sexual (párrafo 1°). El abuso gravemente ultrajante (párrafo 2°). El abuso sexual con acceso carnal (párrafo 3°). **AGRAVANTES.**

b) ABUSO SEXUAL POR APROVECHAMIENTO DE LA INMADUREZ SEXUAL DE LA VICTIMA (Estupro art. 120).

c) PROMOCION Y FACILITACION DE LA CORRUPCIÓN DE MENORES (art. 125°).

BOLILLA VI

DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL (cont.)

ATENTADOS CONTRA LA NORMALIDAD O RECTITUD DEL TRATO SEXUAL

a) PROMOCION Y FACILITACION DE LA PROSTITUCION DE MENORES (art. 125 bis) y **PROMOCION Y FACILITACION DE LA PROSTITUCION DE MAYORES** (art. 126°). **PROXENETISMO.**

b) RUFIANISMO (art. 127°).

ATENTADOS CONTRA LA MORALIDAD SEXUAL

a) TRATA DE PERSONAS (menores art. 127° bis y mayores art. 127° ter.).

ATENTADOS AL PUDOR PUBLICO

a) PUBLICACIONES O ESPECTÁCULOS PORNOGRAFICOS CON MENORES (art. 128°)

b) EXHIBICIONES OBSCENAS (art. 129°).

c) DISPOSICIONES COMUNES (art. 132°)

d) EQUIPARACIÓN DE PENA (art. 133°)

BOLILLA VII

DELITOS CONTRA EL ESTADO CIVIL. Noción de estado civil. El bien jurídico tutelado. Pruebas legales del estado civil.

a) MATRIMONIOS ILEGALES (art. 134 y 135) sus figuras: bilaterales y unilaterales. El elemento subjetivo. Impedimentos de la ley de matrimonio civil. Análisis. Autoría y participación. Tentativa. Responsabilidad del oficial público (art. 136). Celebración dolosa, culposa e inobservancia de las formalidades legales. Consentimiento del representante legal del menor impúber (art. 137). Sujetos activos. Elemento subjetivo. Consumación y penalidad.

b) SUPRESIÓN Y SUPOSICIÓN DEL ESTADO CIVIL Y DE LA IDENTIDAD.

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD. Concepto de libertad como bien jurídico protegido

DELITOS CONTRA LA LIBERTAD INDIVIDUAL. Bien jurídico protegido.

1) Reducción a servidumbre. Recepción de persona reducida a servidumbre. El consentimiento del sujeto pasivo

2) Privación Ilegal de la Libertad

Bien jurídico protegido. Materialidad del delito. Sujetos activo y pasivo.

Figuras agravadas (art. 142 y 142 bis).

3) Delitos contra la libertad cometidos por los Funcionarios Públicos

a) Supuestos del art.143 del C.P. Las agravantes (art.144 C.P). Supuestos del art.144 bis C.P; Privación de la libertad. Vejación o apremios en acto de servicios. Severidades. Vejaciones o Apremios Ilegales. Imposición de Torturas(144 ter). Concepto. Supuestos del art.144 cuarto Omisión funcional culposa (art.144 quinto). Conducción fuera de la frontera (art.145).

4) Atentados contra la Tenencia de Menores. (art. 146/149) sustracción de menores. Edad requerida por la figura. Acciones típicas. La no presentación de menores. Sujeto activo. Conductas típicas. Inducción a la fuga. Ocultación de menor fugado. Análisis Ley 24.270 “contacto de menores con sus padres no convenientes”.

INCUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE ASISTENCIA FAMILIAR (Ley 13.944. Modificaciones de las leyes 24.029 y 24.286).

PROTECCION DE LA LIBERTAD PSÍQUICA

a) El bien jurídico protegido. Amenazas (art.149 bis). Agravantes. Coacciones. Agravantes (art.149 ter).Diferencias

BOLILLA VIII

a) VIOLACIÓN DE DOMICILIO(art.150). Concepto de domicilio para la ley civil y penal. Definición y análisis de la figura. Permanencia arbitraria. Voluntad contraria del Morador. Sujeto Pasivo. Titular del derecho de exclusión. Culpabilidad. Consumación y

Tentativa. Subsidiariedad de la figura. Los allanamientos ilegales (art.,151) Casos de Justificación (art.152)

b) VIOLACIÓN DE SECRETOS

Correspondencia (art.153). Bien jurídico protegido. Acciones típicas. Agravamiento de la figura por abuso funcional (art..154). Publicación indebida de correspondencia (art.155). Secreto profesional (art.156). Concepto de secreto. Revelación de secreto. Justa causa. revelación del funcionario(art.157). Análisis del art.157 bis(Habeas Data, Ley 25.326)

c) PENALIZACION DE ACTOS DISCRIMINATORIOS (Ley 23.592).

BOLILLA IX

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

El bien Jurídico. Concepto de propiedad .Noción constitucional.

a) HURTO: Hurto simple. Concepto. Momento de Consumación. Distintas teorías. El elemento subjetivo. El hurto de uso. Objeto del delito, alcance. Hurtos calificados (art.163). Agravante por la calidad del sujeto activo(art.163 bis)

b) ROBO (art.164) Concepto. Elementos del delito. Robos Agravados (art.165/167 bis)

c) ABIGEATO: Nueva Modalidad (art. 167 ter/167 quince)

d) EXTORSION. Concepto. La Extorsión propiamente dicha o común. Medios comisivos. Objeto de la extorsión propiamente dicha. Consumación y Tentativa. Delito Imposible. Delito Experimental. La figuras derivadas: la extorsión de Documentos. Chantaje (art.169). Acción típica. Medios comisivos. Secuestro Extorsivo (art.170). Agravante. Consumación y Tentativa. Sustracción de cadáveres (art.171). Acción típica. Elemento subjetivo. Consumación y Tentativa

BOLILLA X

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (Continuación)

a) ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES

Concepto diferencial entre la estafa y la defraudación. Diferencia con el hurto, robo y extorsión.

1) ESTAFA: Concepto. Elementos que la componen. Dolo. Sujetos pasivos. Consumación y Tentativa. Análisis de la figura básica (art. 172). Estafas especiales. Estafas Agravadas (art. 174). Estafas Atenuadas (art. 175).

b) LA USURA (art. 175 bis). Concepto. Análisis de la figura legal. Sujetos. Figura calificada

BOLILLA XI

DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD (Continuación)

- a) QUEBRADOS Y OTROS DEUDORES PUNIBLES.** Bien jurídico protegido. Concepto del delito de quiebra. Quiebra Fraudulenta (art. 176). Conductas punibles. Consumación y Tentativa. Quiebra Culposa (art. 177). Conductas punibles. Consumación. Quiebra de las Personas Jurídicas (art. 178). Entes colectivos comprendidos. Sujetos activos. Conducta punible. El concurso civil fraudulento. El no comerciante concursado civilmente e Insolvencia Fraudulenta (art. 179). Conductas punibles. Consumación y Tentativa. Colusión (art. 180). Conductas punibles.
- b) USURPACION** (art. 181). Bien jurídico protegido. Objeto de los delitos. Usurpación por Despojo. Acción típica. Medios comisivos. Consumación. Destrucción o Alteración de Términos o Límites. Turbación de la Posesión o Tenencia.
- c) DAÑOS.** La figura básica. Objeto del delito. Acciones típicas. Elemento subjetivo. Subsidiariedad. Daños agravados (art. 184). Excusas absolutorias (art. 185).

BOLILLA XII

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA

- a)** Concepto de peligro común. **INCENDIO Y OTROS ESTRAGOS.** Concepto. Figuras agravadas. Estrago (art. 187). Concepto. Medios típicos. Destrucción, Inutilización y Entorpecimiento de Defensa contra desastres (art. 188). Producción de Estragos culposos (art. 189).
- b) Análisis de los artículos 189 Bis y 189 Ter con las modificaciones introducidas por la Ley 25.886 del 5/5/04.**
- c) DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN** (art. 190). Transportes tutelados. Consumación y Tentativa. Agravantes. Entorpecimiento de Transportes y Servicios Públicos (art. 194). El abandono de servicio (art. 195). Accidentes Culposos (art. 196).

DELITOS CONTRA LA SALUD PUBLICA (art. 200). Acciones típicas. Consumación. Culpabilidad. Agravante. Venta de Mercaderías Peligrosas para la Salud (art. 201). Propagación de enfermedad (art. 202). Figura Culposa (art. 203). Suministro Infiel e Irregular de Medicamentos (art. 204). Análisis del artículo 204 Bis. Omisión posibilitadora (art. 204 Ter). Venta Ilegal de Medicamentos (art. 204 Quater). Ejercicio Ilegal de la Medicina (art. 208).

TENENCIA Y TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES (Ley 23.737 y modificatorias).

BOLILLA XIII

DELITOS CONTRA EL ORDEN PUBLICO.

La tranquilidad u orden público como bien jurídico protegido. Concepto.

- a) INSTIGACION A COMETER DELITOS** (art. 209). Figura legal. Elementos. El aspecto subjetivo. Instigación exitosa. Culpabilidad consumación. Tentativa. Penalidad.
- b) ASOCIACION ILICITA** (art. 210). Su naturaleza. Requisitos materiales y subjetivos. Noción de banda. Consumación del delito. Número mínimo de integrantes. Objeto de la Asociación. Consumación. Tentativa. Agravantes. Asociación Ilícita Agravada (art. 210 Bis). Características de la figura. Culpabilidad.
- c) INTIMIDACION PUBLICA** (art. 211). Concepto. Elementos subjetivos. Agravantes. Subsidiariedad. Consumación. Tentativa.
- d) INCITACION A LA VIOLENCIA COLECTIVA** (art. 212). La figura legal. Sujetos pasivos. Consumación.
- e) APOLOGIA DEL CRIMEN** (art. 213). Acciones típicas. Publicidad. Consumación y Tentativa. Culpabilidad. Otros Atentados contra el Orden Público (art. 213 Bis).

DELITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA NACION. El bien jurídico tutelado.

a) TRAICION (art. 214). El delito en el Código Penal y en la Constitución Nacional. Acciones típicas. Culpabilidad. Tentativa. Agravante (art. 215). Conspiración para la Traición (art. 216). La Revelación de la Traición (art. 217).

DELITOS QUE COMPROMETEN LA PAZ Y LA DIGNIDAD DE LA NACION
Menosprecio por los símbolos Patrios (art. 222). Forma Culposa (art. 223). Espionaje por intrusión (art. 224).

DELITOS CONTRA LOS PODERES PUBLICOS Y EL ORDEN CONSTITUCIONAL. Atentados al Orden Constitucional y a la Vida Democrática (art. 226 – antes Rebelión). El bien jurídico protegido. Culpabilidad. Fines comisivos. Agravantes. Amenaza de Rebelión (art. 226 Bis). Concesión de facultades extraordinarias (art. 227). Sedición (art. 229). Acción punible. Culpabilidad. Motín (art. 230).

BOLILLA XIV

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA. El bien jurídico protegido: concepto de administración pública y agente administrativo.

a) ATENTADO Y RESISTENCIA A LA AUTORIDAD (art. 237). Bien jurídico protegido. Agravantes (art. 238). Resistencia y Desobediencia a la Autoridad (art. 239). Conceptos diferenciales. Efectos de los delitos de Resistencia y Desobediencia a la Autoridad (art. 240).

b) USURPACION DE AUTORIDAD, TITULOS Y HONORES (art. 246). Asunción y ejercicio arbitrario de funciones públicas. Continuación arbitraria en el ejercicio del cargo.

c) ABUSO DE AUTORIDAD Y VIOLACION DE LOS DEBERES DE FUNCIONARIOS PUBLICOS (art. 248). Análisis del artículo 248 Bis introducido por Ley 25.890 del 21/5/04. Omisión de deberes del oficio (art. 249). Denegación de Auxilio (art. 250). Nombramiento y aceptación ilegal de cargos públicos (art. 253).

d) COHECHO Y TRAFICO DE INFLUENCIAS (art. 256). Bien jurídico protegido. Sujeto activo. Acciones típicas. Objeto material. Elemento subjetivo del tipo. Culpabilidad. Tráfico de Influencias (art. 256 Bis). Cohecho agravado (art. 257). Cohecho Activo (art. 258). Soborno Internacional (art. 258 bis). Admisión y Ofrecimiento de Dádivas (art. 259).

e) MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS (art. 260). Concepto de malversación. Consumación. Daño o entorpecimiento de servicios. Peculado (art. 261). La malversación culposa (art. 262).

f) EXACCIONES ILEGALES (art. 266). Figura básica. El abuso del cargo y la exigencia sobre derechos o mayores derechos. Circunstancias agravantes (art. 267). Diferencia con el cohecho. La Concusión (art. 268).

BOLILLA XV

DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA (Continuación)

a) ENRIQUECIMIENTO ILICITO DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS (art. 268). Acción típica. Objeto material del delito. Sujeto activo. Elemento subjetivo. La prueba y la falta de justificación (art. 268 (2)). Bien jurídico protegido. Formalidad del Requerimiento. Tiempo. Prueba. Sujeto activo. La pena de la persona interpuesta. Aspecto constitucional del tipo. Presentación de Declaración Jurada (art. 268 (3)).

b) PREVARICATO (art. 269). Prevaricato del Juez. Sujeto activo. Acción típica. Agravante. Prisión Preventiva Ilegal (art. 270). Sujeto activo. Culpabilidad. Prevaricato de los auxiliares de la justicia (arts. 271 6 y 272). Elemento subjetivo. Sujeto activo.

c) FALSO TESTIMONIO (art. 275). Sujetos activos. Acciones típicas. Autoridad Competente. Aspectos formales. Falso Testimonio Agravado.

d) ENCUBRIMIENTO Y LAVADO DE ACTIVOS DE ORIGEN DELICTIVO (art. 277). Autonomía del delito de Encubrimiento. El bien jurídico protegido. Presupuestos del delito. Sujeto activo. Acciones típicas. Análisis de los artículos 277 Bis y 277 Ter incorporados por Ley 25.890 del 21/5/04. Lavado de activos (art. 278). El nuevo tipo penal. Disposiciones comunes (art. 279).

e) EVASION Y QUEBRANTAMIENTO DE PENA (art. 280). Acción típica. Los medios. Culpabilidad y Consumación. Distintos supuestos (art. 281).

REGIMEN PENAL TRIBUTARIO (Ley 24.769).

BOLILLA XVI

DELITOS CONTRA LA FE PUBLICA. El bien jurídico protegido.

a) FALSIFICACION DE MONEDA, BILLETES DE BANCO, TITULOS AL PORTADOR Y DOCUMENTOS DE CREDITO (art. 282). Falsificación de moneda.

Acciones típicas. Culpabilidad. Cercenamiento y alteración de moneda (art. 283). Moneda Falsa Recibida de Buena Fe (art. 284). Valores equiparados a la moneda (art. 285 con la modificación introducida por Ley 25.930 del 21/9/04).

b) FALSIFICACION DE DOCUMENTOS EN GENERAL. Concepto de documento. Sus elementos. Modos de comisión. Las figuras delictivas y sus penas. Consumación. Instrumento público y privado. Falsedad Material y Agravantes (art. 292). Falsedad Ideológica y Agravantes (art. 293). Análisis del Artículo 293 Bis incorporado por Ley 25.890 del 21/5/04. Falsedad por Supresión o Destrucción (art. 294). Falso certificado médico (art. 295). Uso de Documento Falso (art. 296). Documentos equiparados a Instrumentos Públicos (art. 297). Agravante (art. 298). Falsedades en Facturas de Crédito (art. 298 Bis).

d) DEL PAGO CON CHEQUES SIN PROVISION DE FONDOS (art. 302). Concepto de cheque: sus elementos esenciales. Análisis de las figuras del Art. 302 del Código Penal. La exclusión de la estafa.

BIBLIOGRAFÍA

- NUÑEZ, Ricardo:** "Derecho Penal Argentino"
- NUÑEZ, Ricardo:** Manual-Parte Especial.
- CREUS, Carlos:** "Tratado de Derecho Penal"-Parte especial
- ESTRELLA, Orcair y GODOY LEMOS** "Código Penal. Parte especial. De los delitos en particular"
- FONTAN BALESTRA:** "Derecho Penal (Parte especial)
- DONNA, Edgardo:** Derecho Penal-Parte especial y "Reformas Penales"
- SOLER Sebastian:** Derecho Penal Argentino
- VIAÑA DE AVENDAÑO:** "Delitos contra la Integridad Sexual"
- RUIZ ALVELDA,** "Delitos Contra la Integridad Sexual"